



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°169/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra c)

Vistos

Lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos de Iquique en oficio 168 /2022 y remitido por la Sede Regional de Tarapacá,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Artículo 38, Letra c) A solicitud del Cuerpo de Bomberos,

Cuerpo de Bomberos Raúl Zenteno Vásquez
Iquique Run: 17.097.248-1



Comuníquese, Regístrese y Archívese,

ACADEMIA NACIONAL



Patricio Riquelme Quiroz
Director

Santiago, noviembre 2022.